

SEMANARIO

DE AGRICULTURA Y ARTES

DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS

Del Jueves 17 de Junio de 1802.

Concluye el artículo de la avena.

La avena, dice Rozier, desustancia mucho la tierra, y así es lástima sembrarla en la que sea buena para trigo, porque una cosecha mediana de trigo ó de centeno es mucho mejor que la mas abundante de avena. Debiendo, pues, destinarse á este cultivo las tierras de inferior calidad, son inexcusables muchas labores y gran cantidad de abonos. Algunos han dicho que el trigo acudia bien quando se sembraba sobre rastrojera de avena: esto podrá ser en una tierra nueva, ó fuerte y compacta; y en tales circunstancias, y en caso de que pudiera ser útil hacer que se sucedan inmediatamente dos plantas gramineas, siempre seria mas ventajoso sembrar cebada, que produciria el mismo buen efecto en la tierra, y el producto de la cosecha seria duplicado.

El esparcir la avena sobre el estiércol para enterrar con una sola operacion el abono y el grano es malísima práctica: lo es igualmente el sembrarla sin la preparacion de la lechada de cal, á fin de preservarla del tizon, á que está tan expuesta como el trigo; y no lo es menos el sembrar indistintamente los granos bien llenos y nutridos, y los encogidos y desmedrados. En varias provincias he hecho la prueba de poner en una vasija llena de agua algunos puñados de avena, y he visto que solo los granos bien nutridos se van al fondo, y los mal granados se quedan nadando en la

superficie : de estos últimos he sembrado con mucho cuidado, y no ha nacido ni la centesima parte de ellos. De consiguiente no debemos admirar que se emplee para la siembra tanta cantidad de semilla , si atendemos á que la mitad de ella es infructífera.

Esto procede de la mala costumbre de segar la avena antes que llegue á madurar completamente , baxo el pretexto de que en estando madura se desgrana con mucha facilidad. Convengo en que segándola en su perfecta sazón habrá alguna pérdida , pero nunca equivaldrá á la de quedar infecunda la mitad ó la tercera parte de la cosecha : por esto creo que será mucho mas ventajoso esperar á que esten enteramente secas las hojas y á que el color de las cañas sea de un amarillo dorado , que son los indicios de la perfecta madurez: bien que en tal caso será indispensable segar con hoz y no con guadaña , y hacer la siega en menos tiempo.

De qualquier modo , en llegando el tiempo de sembrar, se debe echar en agua toda la simiente , y sacar con una espumadera los granos que sobrenaden , ponerlos á secar y guardarlos para las gallinas y otras aves. Los granos buenos, que se habrán ido al fondo , se sacarán del agua , se echarán en la lechada de cal, se orearán despues , y se sembrarán inmediatamente. Por este medio nos aseguraremos de que todo grano enterrado convenientemente germinará y producirá una hermosa planta ; entonces tendrá lugar el sembrar claro; porque de lo contrario , teniendo los pies de avena una gran multitud de barbillas ó raíces capilares , si las plantas estan muy juntas , se quitarán el alimento unas á otras con gravísimo perjuicio de la cosecha.

Si despues de haber segado la avena antes de estar en sazón se dexa en tierra para que se impregne de la humedad de rocíos y lluvias , el grano se hinchará y parecerá bien granado ; pero en amontonándola en este estado en el granero , fermentará, se descompondrá y hará daño á los animales que se alimenten con ella. Si les es nociva la avena recién cogida es porque no está bien enxuta , ni ha expelido su agua de vegetacion , y por eso no se debe hacer uso de ella hasta que pasen tres meses despues de la cosecha.

Siempre que se dé avena á las caballerías es necesario acribarla para quitarle toda la porqueria y los cuerpos inútiles que contenga : así se limpia del polvo , y de una especie de bello que pica y se agarra á la garganta de los animales. Antes de echarles la avena conviene darles de beber.

Asociacion de hombres para alivio de los presos en Madrid.

A imitacion de lo que habian hecho las señoras para aliviar la suerte de los encarcelados¹, se quiso formar una asociacion de hombres con el mismo fin de auxiliár y mejorar á los presos en las cárceles de Madrid ; y en 19 de Agosto de 1799 aprobó el Rey el primer ensayo de constituciones que le habian presentado algunos eclesiásticos y seculares de notoria probidad , reunidos con tan benéfico objeto. Se compone esta asociacion de un director, seis consiliarios (tres de ellos eclesiásticos , y tres seculares) un secretario , un contador y un tesorero ; para cuyos oficios elige los mas á propósito la junta general de sócios , que todos han de ser personas conocidas por su virtud y caridad con los pobres.

De varios medios se sirve este admirable instituto para mejorar la suerte de los presos : 1.º de la doctrina y el exemplo, enseñándoles el camino de la virtud y su práctica : 2.º distribuyéndoles limosnas , que se piden en el pueblo por los sócios , ó proceden de suscripciones voluntarias : 3.º haciéndoles aprender diferentes labores , y procurando que trabajen en ellas para que gocen del fruto de su sudor : 4.º asistiéndoles en sus enfermedades : 5.º cuidando del aseo y salubridad de los encierros : 6.º recomendando á los que van sentenciados á presidio : 7.º auxiliando y consolando á los que han de ser ajusticiados.

Cada año se nombran 12 sócios celadores que tienen el encargo de comprar las primeras materias , y repartirlas á los presos , para que las trabajen baxo la inspeccion de un sobres-tante puesto con aprobacion del alcayde de la cárcel. Uno de di-

¹ Véase el Semanario núm. 284.

dichos 12 celadores visita diariamente las cárceles y lo que en ellas se ha trabajado , y al fin de la semana presenta sus apuntaciones á una junta de sócios.

En los domingos concurren por la tarde á cada una de las cárceles dos sócios eclesiásticos y dos seglares , y despues de congregados los presos en la capilla , rezan varias oraciones y oyen la explicacion de un capítulo de doctrina christiana. En la primera semana de quaresma hay misiones de que se encargan los eclesiásticos mas apropósito.

La sala de Alcaldes de casa y corte conoció bien la importancia de esta asociacion, pues al informar sobre ella dixo „que era digna de toda alabanza , por estar las cárceles pobladas de hombres inveterados en el mal , ociosos , y sin oficio , entre los que se comunican las máximas mas perversas , y que solo se ocupan en cavilar sobre sus causas , tratar de la fuga, y engañar á todos : y que así se deben esperar grandes ventajas , si se ponen en las cárceles talleres y se les hace trabajar, al mismo tiempo que se les enseñe y predique la buena moral.”

A principios de Enero de 1800 se comenzaron á poner en práctica las ordenanzas de este santo instituto , y luego se advirtió mejorada la conducta de muchos presos : se convidó á los que voluntariamente quisieron trabajar en manufacturas que no necesitasen de instrumentos con que se pudiesen ofender¹ : se asearon las cárceles ; se blanquearon los encierros; se dió ventilacion á algunos que no la tenian ; y en los obradores se observó orden , aplicacion y obediencia á los celadores de semana y á los sobrestantes , y mas comedimiento en los presos entre sí. Los enfermos han tenido mejor asistencia y aseo concurriendo sócios facultativos á su curacion en las mismas cárceles. Antes no los llevaban al hospital hasta que ya estaban bastante agravados , y morian los mas.

En el primer año de esta fundacion gastó la misma en habilitar obradores á los presos, blanquearles y ventilarles las habitaciones , en vestirles , curarles sus enfermedades , gratificaciones á dependientes de la cárcel , &c. 189@625 reales.

En

¹ Seria bien que hiciesen botones de seda , estambre ó hilo , cordones , trencilla , bolsillos , &c. por ser manufactura muy fácil.

En el año segundo que terminó en 30 de Noviembre de 1801, gastó 146@897 reales y 24 mrs. Dió de limosna á los presos lo siguiente :

chaquetas.	279
pares de calzones.	280
camisas.	284
pares de medias.	225
de zapatos.	202
de alpargatas.	109
de gorros.	160

A mas de esto ha pagado desde el principio de su instituto todo el lavado de la ropa de las cárceles.

La sala de Alcaldes destinó en el mismo año para la enfermeria de la cárcel de Corte 1100 reales de una memoria ; y del producto de otra repartió á los presos 7 camisas , 4 chamarretas , 4 pares de calzones , 6 de medias , 12 de alpargatas , y 90 mantas.

Los capuchinos de la Paciencia les han dado 40 mantas del producto de otra memoria de que son patronos.

La asociacion se ha encargado de dar á los que se hallan en los encierros el pan y la ropa limpia que antes les suministraban las señoras."

En la cárcel de Villa ha encontrado siempre esta asociacion y la de señoras mayor facilidad para exercitar su beneficencia por el carácter benigno del magistrado que manda en ella."

Si la asociacion se encargase de mantener á los pobres de las cárceles con los caudales que éstas emplean en dicho objeto , es de creer de la caridad , desinterés y celo de los que hoy componen este cuerpo , que estarian los presos mas bien asistidos.

Es verdad que los presos suelen ser muy mala gente , y que es imposible que se quieran encargar de su custodia personas que tengan una educacion fina , humanidad y dulzura ; pero es muy de desear que la asociacion consiga su solicitud de que se rediman las Alcaydías de las cárceles , (oficios vendidos inconsideradamente en tiempos antiguos) y que S. M. confiera estos empleos á oficiales de conocida probidad , que gocen de una decente dotacion.

Hoy son los alcaydes unos arrendadores de su oficio, del qual es muy regular que traten de sacar las utilidades posibles para pagar la renta, mantenerse y adelantar su fortuna; de lo que pueden nacer muchos inconvenientes. Lo cierto es que si se prende por equivocacion á un inocente, lo primero que se hace en la cárcel es destinarle al patio, quando menos, con un par de grillos, y que duerma en el calabozo con toda la canalla: si quiere evitar que le pongan los grillos ha de pagar inmediatamente 30 reales para el alcayde, y dos para el que se los habia de quitar. Si quiere estar con menos incomodidad en una pieza en que estan otros presos, y que llaman *quartes*, ha de pagar 360 reales: si no le acomoda estar allí, porque haya mala gente, y no mucho aseo, y prefiere vivir en el quarto del alcayde, ha de pagar sin la menor dilacion 1500 reales. De estas exâcciones se mantiene el alcayde y sus dependientes, se paga el alumbrado y otros gastos de la cárcel, á mas del precio en que esté arrendada la alcaydía: pero apenas habrá quien piense que no seria mas llevadera una corta contribucion comun impuesta sobre artículos de luxo; pues no hay uno que no esté expuesto á verse en la cárcel, y á ser tratado como un malhechor, aunque no lo sea, si tarda en pagar tan gravosas exâcciones, que hacen todavia mas infeliz la triste suerte de los que tienen esta desgracia.

El que lea la inscripcion sencilla y admirable que está sobre la puerta de la cárcel de Corte, que dice *para la comodidad y seguridad de los presos*, entenderá que el juez, que mande prender á uno, señalará la habitacion, quarto, ó encierro en que deba estar, segun las causas que le obliguen á encarcelarle; y que en qualquiera parte estará con *comodidad*, mientras se le prueba su delito, para que sufra el castigo correspondiente; pero ya se ha dicho lo que sucede en esta parte. Ni es de admirar que los alcaydes de las cárceles de Corte y Villa se valgan, con el consentimiento de los jueces, de algunos medios para poder pagar el arrendamiento de sus empleos y á sus dependientes; pero no se puede concebir que haya cárceles cuyas alcaydías no son arrendadas, qual es la *de la Corona*, y en que con todo eso se hayan introducido casi las mismas prácticas: abuso inevitable sin embargo mien-

tras no esté bien dotada la alcaydía , y que no puede dexar de corregir el benigno y alto personage que hoy gobierna pacíficamente como prelado la Santa Iglesia de Toledo.

Quando el benéfico Howard , (aquel virtuoso inglés que viajó por toda Europa solo con el objeto de reconocer las cárceles) exâminó la de Corte , se admiró de su hermosa arquitectura ; pero se quejaba de que ocupasen los oficios de escribanos gran parte de tan bello edificio destinado para los presos ; y á la verdad es de esperar que nuestro sabio gobierno mandará sacar fuera aquellos almacenes de papel , y destinará toda la casa para la *comodidad y seguridad de los presos* , que es el objeto con que se edificó.

Si se redime el oficio de alcayde , y pone S. M. en este empleo á una persona de carácter y probidad con dotacion correspondiente para sí y para sus dependientes , serán cada vez mayores los conatos de la asociacion en beneficio de los presos : éstos no serán sacrificados con tan extraordinarias exâcciones , aunque despues sean declarados inocentes ; y estando dotados como corresponde los empleados de la cárcel, no le costará á un preso una libra de fruta ó qualquiera otro artículo doble de lo que vale en la calle , ni hallará faciles de ganar á los que tengan que vigilar en su custodia.

*De la Inclusa de Madrid encargada á la junta de Damas.*¹

I. Hay en Madrid otra junta de señoras que deseando exercitar su caridad y beneficencia , representó al Rey , "que merecia su primera atencion la triste suerte de los niños expósitos ; que para hacerles bien no necesitaban mas estímulo que dexar obrar su natural ternura ; que nada les es mas propio que este cuidado , por el agrado, paciencia , aseo y gusto que tienen las mugeres para acariciarlos ; que esta ocupacion se la ha confiado exclusivamente la misma naturaleza ; que no es

¹ Estas Señoras componen la junta de Damas unida á la Sociedad económica : en ella hay varias que son tambien de la asociacion de las cárceles.

es propia de los hombres ; y en fin que solo en las madres está depositado aquel gran caudal de cariño , dulzura y sufrimiento que es necesario para llevar con gusto las inevitables molestias que trae consigo la primera edad.”

II. S. M. oyó esta representacion , y se sirvió mandar en 13 de Septiembre de 1799 que pasase al cuidado de la junta de Damas el gobierno , direccion y administracion de caudales de la inclusa de Madrid. Perecian en ésta 96 por 100 de los niños : estaba en el centro de la poblacion , y de consiguiente gozaba un ayre menos sano , teniendo además poca anchura y ventilacion : los niños estaban dia y noche , sanos y enfermos en una misma pieza , y á veces en una misma cama : dormian quatro en la cama desaseada de una ama , y era comun el uso de la ropa , sin exceptuar mas que á los sarnosos : se hacia muy mala eleccion de amas : se las pagaba en dinero : algunas tenian que dar el pecho á quatro criaturas ; sin embargo comian muy mal ; y con el pretexto de comprar la comida estaban mucho tiempo fuera de casa : faxaban estrechamente á los niños : no cuidaban de su limpieza ; ni habia medio de hacerlas entrar en su deber.

Los que se enviaban á criar fuera , y los que pedian nodrizas pobres y tal vez viciadas , por aprovecharse de lo poco que se las daba , ó para descargarse los pechos , los volvian á la inclusa extenuados , únicamente para morir en ella.

III. Desde que la junta de Damas cuida de este establecimiento ; esto es , desde primero de Octubre de 1799 , en cuyo dia se encargó de la casa , hasta 22 de Agosto último , ha conseguido reducir el número de los que perecen á 36 por 100 , sin embargo de que en estos primeros años no ha podido suprimir enteramente todos los antiguos abusos que encontró en la inclusa.

IV. Aun antes de instruírse la junta de señoras de lo mejor que se ha escrito en Europa sobre los medios de mejorar la suerte de los expositos y de conservarles la vida , dispuso que se criasen fuera de la inclusa y en los lugares quantos fuese posible , á cuyo fin aumentó el salario de las amas de afuera , al mismo tiempo que puso el mayor esmero en la eleccion de las que piden criaturas para criarlas.

Colocó desde luego á los niños enfermos en piezas separadas para asistirlos con particular atencion: impuso á las nodrizas la obligacion de alternar con los niños sanos la leche y la papilla de tres en tres horas quando menos, y de vestir y *entremeter* los niños á presencia de una señora, del médico, ó de las *hermanas de la caridad*; de suerte que en cada 24 horas se les dé alimento ocho veces infaliblemente sin perjuicio de darles mas veces el pecho si hubiese necesidad. Se cuida mucho del aseo, y de que en las piezas en que están los niños se respire ayre puro; de que las amas los paseen; de que los niños no estén mucho tiempo en una misma postura; de curarles sus males; y de que no se les quite el pecho sin el dictamen del médico.

V. Las señoras han trasladado la inclusa desde el centro á una extremidad de Madrid con el objeto de que goce mejores ayres, mayor anchura y comodidad, sin que por eso dexen de recibirse los niños en donde antes se recibian, á fin de no alterar en esta parte la costumbre y práctica, y facilitar su exposicion sin preguntar ni decir nada á los que los llevan; han procurado introducir el mayor ahorro en el caudal de los expósitos, con los que no escasean los gastos precisos, pues se ha hecho una cama decente para cada ama, y una cuna para cada niño; se ha aumentado la racion de las amas; se las dá bien de comer, sin lo qual no podrian criar; y se ha comprado bastante ropa necesaria.

VI. Lo mas importante para el aseo, economía, orden y decoro de la casa ha sido la acertada y sabia providencia de introducir en ella á las *hermanas de la caridad*; especie de religiosas respetadas en Francia aun en los tiempos mas calamitosos de la revolucion; cuyo instituto es el de cuidar de los enfermos en donde quiera que las llamen, sin poder tomar nada, ni comer ni beber en la casa que esten, asistir á los hospitales que las piden, y cuidar de la educacion de las niñas.

Ya hace algunos años que este instituto existe en Barbastro, y de allí consiguieron las señoras traer 7 hermanas para la inclusa: en ella hacen muy poco gasto, y se emplean en lavar y colar la ropa, coserla, remendarla, limpiar y barrer la casa, hacer la comida y las camas de las amas, velar
de

de noche para despertarlas y que den de mamar, contener con su prudencia y exemplo los excesos, y economizar el carbon, aceyte y demas artículos que están á su cargo.

VII. Vieron las señoras que no alcanzaban para todos estos gastos las rentas de la inclusa, ni las limosnas que añadian las mismas Socias y otras personas, y acudieron á la beneficencia pública, dirigiendo cartas impresas á muchos, en que les convidaban á que se suscribiesen por alguna limosna anual, mensual, semanal, ó por una vez en favor de los expósitos; y aunque hasta el dia 31 de Diciembre de 1801 no habia mas que 134 suscriptores, es de esperar que si las señoras continúan valiéndose de este medio con otros muchos particulares, se aumentará el número de limosnas, para socorrer á los expósitos, que todavia necesitan mucho mas que lo que tienen.

VIII. A fines de 1801 repartió la junta de señoras planes impresos en que constan las rentas fixas de la casa, los nombres de los suscriptores, las cantidades con que habian contribuido, y la inversion de los caudales; lo qual no puede dexar de aumentar la confianza que justamente merecen al público unas Damas de la primera gerarquía, que siendo ricas, de tan altas circunstancias, y movidas solo de la caridad para esta grande y útil empresa, apartan toda idea de malversacion de los intereses que se las fian.

IX. Ultimamente han conseguido una pension sobre el Arcedianato de Toledo de la tercera parte de su valor desde la primera vacante de esta prebenda, y en llegándola á cobrar parece que podrán atender con menos estrechez á los gastos urgentes. Si desde luego la quisiera pagar el poseedor, tendría la inexplicable complacencia de ver levantar al cielo muchos millares de manos inocentes, pidiendo al padre de misericordias que conservase los dias de su bienhechor.

De las escuelas que estan al cuidado de la junta de Damas.

Para vergüenza de los hombres se debe decir, que desde que la junta de Damas se encargó del cuidado de algunas escuelas de niñas se hallan éstas tan bien ordenadas, dispuestas y con-